

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) se adhiere al documento de consenso del sector de infraestructuras y servicios de los edificios

La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) se ha adherido al documento de consenso del sector de infraestructuras y servicios de los edificios, suscrito por los colegios de telecomunicaciones (COIT y COITT), los colegios de arquitectos, el CSCAE, los colegios de administradores de fincas, el CGCAFE, la asociación de operadores de telecomunicaciones DigitALES y la asociación de la industria digital AMETIC.

Estos firmantes representan a una gran parte de los actores concernidos por la implantación de las infraestructuras y el acceso a datos como servicio esencial de los edificios. La adhesión de AUC aporta la posición de quienes representan a los usuarios finales, que son los habitantes de dichos edificios.

En España la mayoría de los ciudadanos conviven en edificios, y consideramos que contar con la información a ellos asociada, siempre que se respete la privacidad y la intimidad de las personas, contribuirá a mejorar la eficiencia y la seguridad de dichos edificios, redundando en una mayor y mejor calidad de vida de los vecinos. Esa calidad de vida, y seguridad que comporta, puede ser aún más beneficiosa en el caso de aquellos sectores especialmente vulnerables de la población, como la infancia, la tercera edad y las personas con discapacidad.

Los datos a utilizar, según esta propuesta, están especificados en la vigente norma internacional L.1370, referida a alertas y alarmas técnicas. Se trata de datos que afectan a la seguridad de las instalaciones y personas; consumos esenciales de agua y electricidad de todo el edificio; zonas comunes (preservando la privacidad); datos sobre la movilidad, y datos de calidad medioambiental que afectan a la salud.

La propuesta del sector es un sistema de monitorización centralizado en un único dispositivo, con el fin de que puedan establecerse relaciones cruzadas de datos para realizar modelos más adaptados a la realidad y con ellos evitar problemas graves.

La información a los usuarios se entrega, mediante todos los medios conocidos hoy, con una unidad de presentación física en los inmuebles (una al menos); a través de las diferentes pantallas del edificio (control de accesos ascensor, etc.), y, por supuesto a través de aplicaciones específicas como se detalla en el Anexo VI (propuesta de reglamento de usuario edificio sostenible y conectado).

AUC, después de su análisis, valora muy positivamente esta propuesta de implantación de infraestructuras para la digitalización de los edificios, por su importancia y utilidad y su contribución a la seguridad y a la mejora de la gestión urbana y la calidad de vida de las personas. Y ello sin olvidar el impacto favorable en el desarrollo e innovación tecnológica y las oportunidades de negocio asociadas.